NOTA DNCP/DNC/ N° 4.034 / 2015.

Asunción, 24 de marzo de 2015

Señor
Guido Francisco Burgos Espinola, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
MINISTERIO PÚBLICO
PRESENTE:

Ref.: EXP. N° 307.853 (19/03/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CAFETERIA Y AGUA MINERAL" – ID N° 291.639 SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

Considerando que observamos una inconsistencia en los criterios en caso de un eventual empate, solicitamos a la Convocante definir si desempataran por la capacidad financiera, considerando que observamos la expresión "No Aplica" pero en el punto de observación indican lo siguiente "Si al analizar el inciso 1.1 correspondiente al Ratio de Liquidez (quien posea el mejor índice), persiste el empate, se pasará a analizar el inciso 1.2 y 1.3 respectivamente, siendo suficiente la aplicación de uno de los criterios en ese orden para la determinación del desempate.

Si con la aplicación de los tres puntos anteriores no se llegare al desempate, se aplicará el criterio del inciso 2.1 Mayor cantidad de Copias de contratos y así sucesivamente hasta llegar al único oferente ganador.". Tener en cuenta la Circular DNCP Nº 27/11.-

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ana Paiva
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py